



115938

MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita a favor de Don Gregorio IBARRA ORMAZABAL, de nacionalidad española, residente en Madrid, Juan de Mena, 19, y cuyo objeto ha de recaer sobre:

"DISPOSITIVO PARA SUSPENSION Y CIERRE DE CARPETAS COLGANTES"

La presente memoria descriptiva corresponde a una solicitud de Modelo de Utilidad, cuyo objeto es obtener la protección legal para un dispositivo, acoplable a las carpetas de archivo colgantes, que procura su suspensión y cierre.

- 5.- La principal característica de éste Modelo estriba en haberse dotado a su varilla de suspensión, de una disposición especial que, al propio tiempo, determina el cierre de la carpeta, con eliminación absoluta del peligro de que pudiera caerse o salirse de la misma alguno de los documentos contenidos.

- 10.- La disposición de cierre se consigue sobre la propia varilla sustentadora, sin medio auxiliar alguno, el cierre se produce de manera cómoda y sencilla, y de igual forma puede procederse a la apertura de la carpeta cuando así se estimara necesario.

Otra de las ventajas conseguidas es la de que las carpe-



tas así cerradas, ocupan menor espacio dentro del archivador, siendo por tanto más aprovechable éste y posibilitando el que
15.- contenga un mayor número.

Por éste objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, que asegure a su peticionario el derecho a su fabricación exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto.

20.- Se ilustra ésta memoria con un plano en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado en su más amplio aspecto y nunca en forma limitativa, ya que será posible introducir en el mismo aquellas variaciones de detalle que no alteren su finalidad característica.

25.- En el plano:

FIGURAS 1ª y 2ª, representan las dos partes independientes de que consta la varilla sustentadora.

FIGURA 3ª, es un ejemplo de la disposición de cierre adaptada sobre la carpeta.

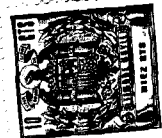
30.- De conformidad con lo representado, y prevista la carpeta colgante con el alojamiento correspondiente, dispuesto en sus bordes, para la varilla sustentadora, ésta disposición corresponde en cada cara de la carpeta y opuestamente a la mitad de su longitud, de tal forma que superpuestas ambas caras se conforma un alojamiento continuo.

40.- En cada uno de éstos dos alojamientos, es decir, en el correspondiente a cada cara de la carpeta, se adapta una media varilla, la que en uno de sus extremos, el exterior, está conformada adecuadamente para procurar la sustentación, y en el otro, el que queda interiormente situado, y coincidente en superposición con el de la varilla de la cara opuesta, se prevee la disposición de cierre.

Esta disposición está constituida en la varilla de la cara delantera por un rebaje central practicado en su parte posterior,

1 15938

3.



- 45.- con disposición en el mismo de un pequeño tetón de cierre, cuyo tetón ancla en un orificio situado en la parte coincidente de la varilla de la cara posterior, la que a su vez está provista de un rebaje, opuestamente dispuesto y también coincidente con el de la cara anterior, de forma que ambas varillas en disposición de cierre, presentan una superficie continuamente lisa, sin deformación alguna.

Se han establecido en el plano referencias numéricas para designar cada uno de los elementos que componen el dispositivo, correspondiendo dichas referencias a:

- 55.-
- 1.- Media varilla de la cara delantera de la carpeta.
 - 2.- Media varilla de la cara posterior de la carpeta.
 - 3.- Zona de rebaje de la parte posterior del dispositivo de cierre.
 - 4.- Orificio de anclaje del tetón -5-.
- 60.-
- 5.- Tetón que al insertarse en el orificio -4-, produce el cierre.
 - 6.- Configuración del extremo exterior de las varillas, adecuada para el colgado o suspensión de la carpeta.
 - 7.- Carpeta.
- 65.-
- 8.- Zona de rebaje del dispositivo de cierre.

Descrito suficientemente cuanto antecede, sólo resta añadir que podrán ser introducidas todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración esencial de las características del Modelo. Podrán afectar por tanto a cambios de forma, materia en que se fabrique, dimensiones, proporciones, etc., y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se solicita.

N O T A

- 75.- En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 1ª). DISPOSITIVO PARA SUSPENSION Y CIERRE DE CARPETAS COLGANTES, caracterizado porque en los bordes de la carpeta se ha previsto el adecuado alojamiento para las varillas sustentadoras, que corresponde en cada caso y opuestamente a la mitad de su longitud, de tal forma que en superposición se conforma un alojamiento continuo, adaptándose respectivamente en cada alojamiento una media varilla, que en uno de sus extremos, el exterior, presenta conformación adecuada para el colgado, y el otro extremo, el interno, es coincidente también en superposición con el de la varilla de la cara opuesta.
- 80.-
- 85.-
- 2ª). DISPOSITIVO PARA SUSPENSION Y CIERRE DE CARPETAS COLGANTES, según la reivindicación 1ª, caracterizado además porque en la varilla de la cara delantera y en su parte posterior se ha previsto un rebaje central, con disposición en el mismo de un pequeño tetón de cierre, que ancla en un orificio practicado en la parte coincidente de la varilla de la cara posterior, que a su vez está provista de un rebaje, opuestamente dispuesto y coincidente también con el de la cara anterior, para acoplamiento de ambas entre sí.
- 90.-
- 95.-
- 3ª): DISPOSITIVO PARA SUSPENSION Y CIERRE DE CARPETAS COLGANTES.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo de sus caras.

115938

5.



drid, 8 de septiembre de 1.965

[Handwritten signature]

10
10
10
10
10
10
10
10

115938

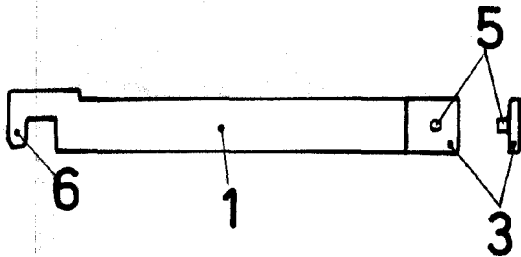


FIG. 1

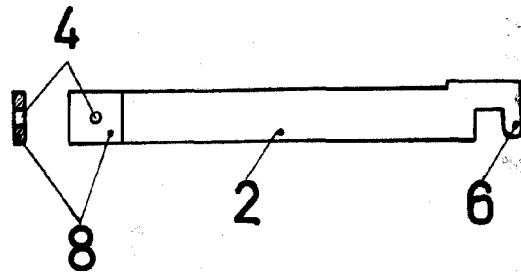
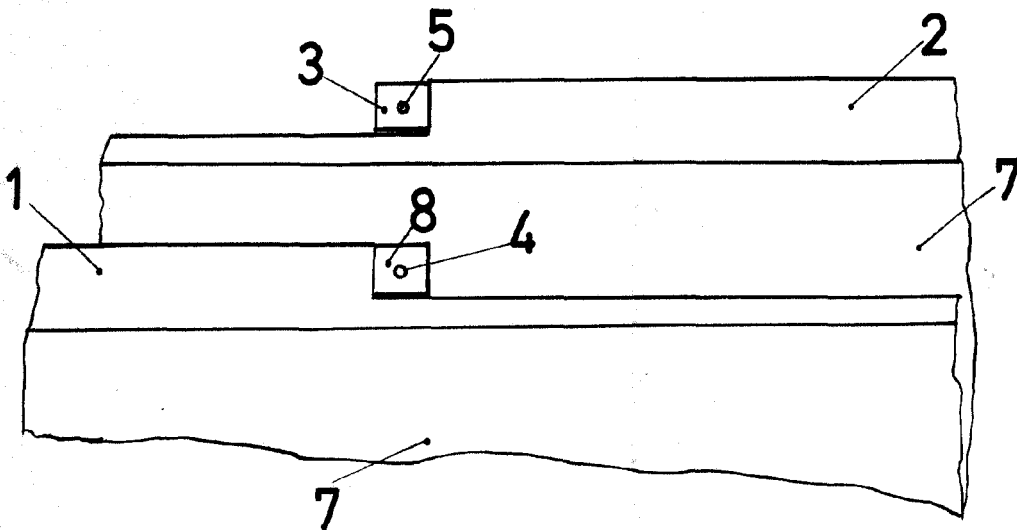


FIG. 2

FIG. 3



MADRID, 8-Septiembre-1965

Escala variable